



## Desarrollo sostenible, bien común e intereses particulares<sup>1</sup>

**Jon Sagastagoitia sj**  
**ALBOAN**

En los foros que analizan la crisis que actualmente vivimos siempre se apunta a su complejidad. Han sido los parámetros económicos los que han dado la voz de alarma, pero es en el trasfondo donde se descubre una profunda crisis de sociedad y de valores. La economía, excesivamente focalizada sobre el objetivo del crecimiento, invade todos los ámbitos de la vida y pone en riesgo su sostenibilidad.

Desde hace algunos años, incluso cuando la economía mundial continuaba con su ciclo expansivo, numerosos grupos sociales y líderes mundiales vienen advirtiendo en foros internacionales como la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992) sobre los devastadores efectos que este modelo de desarrollo económico tiene en el medio ambiente. Fue en este contexto donde se fue formulando el concepto de desarrollo sostenible. Sin embargo, las iniciativas relacionadas con este tipo de desarrollo tampoco han tenido mucho éxito, porque los intereses económicos siempre han primado sobre lo sostenible: los intereses particulares sobre el bien común.

Quizá este tiempo de profunda crisis sea un momento propicio para pensar, dialogar y proponer alternativas que nos ayuden a construir sociedades verdaderamente democráticas, equitativas y compatibles con la preservación de la vida en la tierra.

Hace unas semanas tuve oportunidad de participar en un seminario organizado por ALBOAN, ONG de la Compañía de Jesús en Loyola, en el que se presentaban iniciativas de desarrollo local de diferentes lugares de América Latina. Curiosamente, en todas las iniciativas presentadas la medida del desarrollo se centraba en las personas y su bienestar, y no tanto en parámetros exclusivamente económicos. Y esta es la cuestión: ¿qué entendemos por bienestar? Me gustó mucho la formulación de bienestar que escuché: *“un ser humano, o una comunidad, disfruta de bienestar cuando es capaz de visionar su futuro y avanzar hacia él, a nivel individual y colectivo. Pobreza sería carecer de autonomía incluso para pensar en el futuro.”* Desde esta lógica, bienestar y pobreza se distinguen, tanto para un individuo como para una comunidad, por la posibilidad de participar en la definición y organización de su futuro.

Entre los casos expuestos en el seminario me llamó la atención la experiencia de organización y resistencia de unas comunidades indígenas mayas q'eqch'is en Guatemala, amenazadas por la futura construcción de una gran presa para la generación de energía hidroeléctrica. El proyecto afectará a 176 comunidades indígenas agrícolas con una fuerte identidad cultural y un sólido tejido social (idioma, costumbres, autoridades y formas organizativas), que con mucho esfuerzo han logrado alcanzar una buena calidad de vida acorde con el futuro que van soñando.

Ante la amenaza de la construcción de la represa, las comunidades indígenas promovieron en abril de 2007 una Consulta Comunitaria, amparándose en el artículo 6 del Convenio OIT nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) y en el artículo 32 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) que dice que *“los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo”*. El 89,74% de la población indígena directamente afectada (18.992 personas) se manifestó en contra de la represa.

El caso ha tenido una amplia cobertura en medios de comunicación nacionales e internacionales, lo que ha inhibido la participación de diversas empresas inversionistas. A su vez, la resistencia a través de canales institucionales ha hecho fracasar dos licitaciones, aunque el Estado acaba de

---

<sup>1</sup> Artículo publicado en revista Universidad de Deusto septiembre 2010



anunciar una nueva convocatoria para empresas interesadas en proponer una estrategia que permita “convencer” a las comunidades de que acepten la construcción de la represa.

El caso de la represa proyectada para los territorios indígenas q’eqch’ís es una concreción más del dilema entre el interés particular y el bien común. Generalmente, el rechazo expresado por las sociedades indígenas a este tipo de proyectos que atentan contra su forma de vida no ha sido tenido en cuenta e incluso ha sido tachado de egoísmo, contrario al bien común. La pregunta que nos surge entonces es: bien común, ¿de quién? Y es que quien más interés tiene en construir este tipo de represas no es la población en general, ni siquiera el Estado, sino las empresas constructoras, energéticas y financieras, que ven en el proyecto una vía de maximizar la riqueza de sus accionistas.

En el caso de la presa de Guatemala, la defensa del bien común ha reforzado la organización social de las comunidades. Un bien común que tiene como base un modelo de desarrollo sostenible que no se obsesiona con una cuenta de resultados, sino que busca respetar la dignidad de las personas y la integridad de su entorno, tanto para las generaciones presentes como para las venideras. Esto les está permitiendo resistir los envites de los intereses particulares. Con la sabiduría ancestral que las caracteriza, las comunidades q’eqch’ís han logrado sobrevivir a la colonia, a la ambición de los gobiernos liberales y de los hacendados, que los despojaron de sus mejores tierras, y a los 36 años de guerra civil que vivió Guatemala. Seguramente encontrarán nuevas e ingeniosas formas de resistir y sobrevivir ante esta nueva amenaza.

También en nuestro entorno más cercano vivimos la tensión entre el bien común y los intereses particulares. Los tiempos de crisis económica, social y política son tiempos para buscar alternativas a los modelos económicos insostenibles, que llegan a poner en aprietos a las democracias. Hace unos meses se escuchaba mucho el discurso de buscar modelos alternativos de desarrollo, pero los poderes fácticos de la economía han venido ejerciendo presión para que se apliquen las recetas de siempre: reducir el déficit vía contención del gasto público y, en concreto, del gasto social. ¿Qué valores subyacen a esta decisión? ¿Dónde está el bien común? ¿Qué intereses particulares se están salvaguardando? Se habla ahora de la reforma del mercado laboral. Se da por hecho el abaratamiento del despido. ¿Se establecerá también por ley una banda máxima salarial para los ejecutivos de más alto nivel?

Pienso que plantear, reflexionar y debatir estas cuestiones entre todos los agentes sociales - organizaciones de la sociedad civil, partidos, gobierno, empresas, sindicatos, etc.- contribuirá en gran medida a configurar nuevos horizontes, más sostenibles y más justos, con los que todas y todos, en la medida que hemos participado en su definición, nos sentiremos comprometidos.